

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2.100/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual so licita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de dos bicicletas ro dado 28 X 1 1/2 tipo inglés, destinados a la Cámara Fede ral de Apelaciones de Resistencia, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. a) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acor dada N° 42/81,

SE RESUELVE:

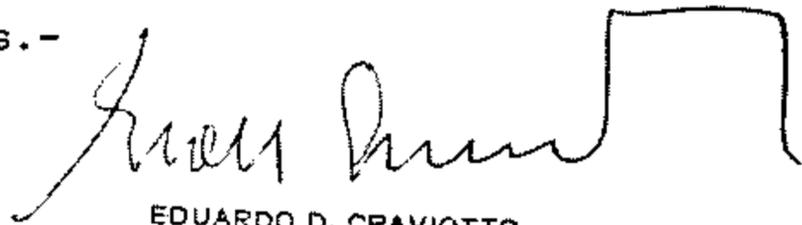
1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MIL (\$a. 3.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Medios de Transpor te" (1-05-002-4-41-4110-278) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

72



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION